

CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Período Constitucional 2020-2023

SESIÓN PLENARIA NO PRESENCIAL

ACTA: 032

FECHA: 31 de marzo de 2020

HORA DE INICIACIÓN: 9:31 a.m. HORA DE FINALIZACIÓN: 3: 25 p.m.

PRESIDENTE (A): H.C. Carlos Fernando Galán Pachón

SECRETARIO (A): Ilba Yohanna Cárdenas Peña

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
- 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3. Continuación debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

Proposición No. 345 del 11 de marzo de 2020.

Tema: FORO CORONAVIRUS (COVID 19)

Citantes: Bancadas Partidos, Centro Democrático, Bogotá para la Gente, Cambio Radical, Alianza Verde, Liberal Colombiano, Conservador, Polo Democrático Alternativo, MIRA, Colombia Justa Libres, Colombia Humana UP MAIZ, Partido de la U.

Honorables concejales: Carlos Fernando Galán Pachón-Presidente, Voceros Fabián Andrés Puentes Sierra, Manuel José Sarmiento Arguello, Diana Marcela Diago Guaqueta, Marisol Gómez Giraldo, Martín Rivera Álzate, Emel Rojas Castillo, Ana Teresa Bernal Montañez, Gloria Elsy Díaz Martínez, Rubén Darío Torrado Pacheco, Pedro Julián López Sierra, Armando Gutiérrez González.

Invitados: Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado, Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez Cortés, Personera Distrital (E),



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Contralora Distrital (E), María Anayme Barón Durán, Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez y los expertos Paula Acosta, Cristhian Ortega, Carmenza Saldías Barreneche, Germán Umaña.

4. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestan el llamado a lista los siguientes honorables concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN. MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARTÍN RIVERA ALZATE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

La secretaria deja constancia de la conformación del quórum decisorio, con la contestación del llamado a lista de cuarenta y dos (42) honorables concejales.

En el transcurso de la sesión se registra la asistencia de los honorables concejales: ATI QUIGUA IZQUIERDO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO, SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS,; DELEGADA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, MARTHA CECILIA GARCÍA, DIRECTORA DISTRITAL DELEGADOS DE SECRETARIA PRESUPUESTO: LA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ISAURO CABRERA VEGA, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA IVERSIÓN Y SUSAN SUÁREZ, JEFE DE PLANEACIÓN; PERSONERA DISTRITAL (E), ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO; DELEGADOS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, MARVIN MEJÍA MAYORAL, DIRECTOR SECTOR HÁBITAT Y AMBIENTE Y JOSÉ RAFAEL TERCERO SANMIGUEL ROLDÁN, DIRECTOR SECTOR HACIENDA; DELEGADO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL, MIGUEL FERNANDO JIMENEZ OLMOS.

De los invitados expertos asisten: PAULA ACOSTA, CRISTHIAN ORTEGA ÁVILA, CARMENZA SALDÍAS BARRENECHE, GERMÁN UMAÑA, RICARDO BONILLA GONZÁLEZ.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria General, por solicitud del Presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

El Presidente, somete a consideración de la Plenaria el orden del día leído, el cual es aprobado.

3. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

Proposición No. 345 del 11 de marzo de 2020.

Tema: FORO CORONAVIRUS (COVID 19)

Secretario Distrital de Hacienda, JUAN MAURICIO RAMÍREZ, expone que el choque es coyuntural, que todavía no hay plena certeza de cuánto puede durar, por lo que tienen que trabajar con escenarios, y se debe tener en cuenta que esto se suma a otro choque que ya está teniendo efectos, cuyas implicaciones más grandes se verán el próximo año, que es el choque del petróleo, de ahí la gravedad de la situación y la coyuntura que estamos enfrentando.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

En cuanto a que implicaciones tiene este choque en los recursos y las finanzas del Distrito, señala que en primer lugar hay que tener en cuenta cuál puede ser el impacto sobre el crecimiento económico, el cual están trabajando sobre posibles escenarios y que todavía están estimando.

Indica que sin dudas va a llevar a una reducción de los ingresos en particular aquellos que depende más de la actividad económica como es el impuesto del ICA y también va a reflejarse en una reducción en los impuestos de vehículos, probablemente menos en el predial al responder menos a los cambios de la actividad económica.

Además, señala que debemos tener en cuenta el incremento de los gastos, como los siguientes:

Sistema Bogotá Solidaría en Casa, el cual es la gran respuesta que tenemos frente a la emergencia, son transferencias monetarias, que están esperando llegar a 500.000 familias y que puede en total representar una erogación de alrededor 213 mil millones sobre una base mensual, este canal puede ser monetario o podemos canjear una parte de los recursos y llevarlo a bonos canjeables por bienes y servicios o de subsidios en especie que están concentrados en la Cruz Roja y que ese también recibe el canal de donación.

Todo esto hasta ahora se está financiando, la primera inyección de recursos proviene de recursos que ya estaban previstos en el presupuesto de la Nación, con recursos de la Secretaría Distrital de Hacienda y de otras transferencias que tenían previstas para FONDIGER. Ahora bien, señala que si se extiende por más tiempo vamos a tener que hacer un esfuerzo adicional para financiarlo.

De las necesidades en salud, tienen contabilizado de acuerdo con los datos aportados por la Secretaría Distrital de Salud, en la fase uno 64 mil millones de pesos representados en 290 camas de UCI y en la compra de instrumentos para las pruebas; en la fase dos 92 mil millones de pesos para 790 camas de unidades de cuidados intensivos; en la fase tres 492 mil millones de pesos para 4280 camas de UCI; en la fase cuatro 23 mil millones de pesos para 194 salas de cirugía más el rubro de compra del edificio de SALUPCOOP por 471 mil millones para un total de 966 mil millones de pesos, de los cuales el Fondo de Financiación para el Sector Salud tiene 230 mil millones apropiados en este momento.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Hay otros gastos adicionales como por ejemplo los aportes que se tiene que hacer al Fondo de Estabilización Tarifaria para suplir la caída en demanda como resultado del aislamiento, por alrededor de 140 mil millones de pesos por mes.

Ahora bien, con respecto a cómo enfrentamos esa demanda adicional de recursos, expone lo siguiente:

- 1. Están haciendo una depuración presupuestal, identificar los gastos para ser priorizados de urgencia manifiesta para implementar, porque contribuyen directamente a la mitigación del choque de la emergencia, aquellos que pueden ser pospuestos, o que necesitan ser eliminados para poder liberar recursos y a través de traslados presupuestales dar un mayor espacio presupuestal.
- 2. Vamos a necesitar ampliar nuestro cupo de endeudamiento y hacerlo de una manera sostenible.
- 3. Frente a este choque coyuntural se debe responder con una política fiscal que ayude a contrarrestar o por lo menos amortiguar o contrabalancear al menos en parte los efectos negativos del COVID.
- 4. También le están proponiendo al Gobierno Nacional que la estrategia del Fondo de Mitigación de Emergencias FOME tiene que incorporar el acceso de los entes territoriales y de las ciudades en particular a esos recursos.

Señala que están calculando cuál es el nuevo cupo de endeudamiento que podríamos tener y la forma como lo podríamos llenar con recursos de la banca multilateral.

De otra parte, con respecto al levantamiento de la suspensión en las Subredes, informa que el levantamiento de la suspensión realizada por el 60% del valor total, fue realizado mediante Circular Conjunta No. 016 del 24 de marzo de 2020, firmada por las Secretarías Distritales de Hacienda y Salud, fue levantada completamente y todos los recursos están disponibles.

Con respeto, a los traslados presupuestales para la consecución de recursos y poder atender la emergencia, explica que esto está contenido en los Decreto Distritales 087 y 093 de 2020, que crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, el cual se financia con los recursos apropiados en el Presupuesto General del Distrito, con los aportes que haga la Nación u otros entes territoriales, con las donaciones de particulares y organismos nacionales e internacionales, y que se van



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

para transferencias monetarias, bonos canjeables por bienes y servicios y subsidios en especie.

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 461 de 2020, otorgó la facultad a los gobernadores y alcaldes para que reorienten las rentas de destinación específica de sus entidades territoriales, sin embargo, le están haciendo un llamado al Gobierno para que no sea solo sobre las rentas de destinación específica sino también de los recursos propios. Además, están analizando cuáles son los instrumentos que como ente territorial contamos para poder tener la flexibilidad para mover recursos y aplicarlos en donde se necesitan.

Bajo las facultades otorgadas por el Decreto Nacional 461 de 2020, se ha venido realizando los trámites presupuestales pertinentes para afrontar la pandemia, es así como se expidió el Decreto 095 del 28 de marzo de 2020, mediante el cual se adicionó el presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, la suma de \$130.077.769.000.

En virtud del esfuerzo presupuestal requerido para atender la magnitud de la emergencia, la ejecución presupuestal será atípica particularmente para aquellas entidades que por competencia están asociadas a la mitigación y control de la situación, en consecuencia y para garantizar la adecuada prestación de los servicios y bienes en lo que resta de la vigencia fiscal, todas las entidades deberán realizar un ejercicio de priorización en su presupuesto de gasto e inversión.

En cuanto a los recursos sin ejecutar en vigencias anteriores, precisa que los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducan sin excepción al finalizar cada vigencia presupuestal, por lo tanto, los recursos no ejecutados en vigencias anteriores son incorporados al presupuesto de la siguiente vigencia como recursos del balance, por consiguiente, no están disponibles.

En relación, con el análisis presupuestal actual y futuro, señala que la Secretaría Distrital de Hacienda está avanzando en la revisión de las cuentas de 2020, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Plan Financiero Plurianual 2020-2014, van a hacer todos los ajustes pertinentes y esperan el 1 de mayo entregar al Concejo el Plan Distrital de Desarrollo con su ajuste a esta emergencia.

Finalmente, con respeto a los recursos económicos en caja y en la banca, indica que los recursos para inversión a disposición de la Administración Distrital son los apropiados en el presupuesto 2020. Los recursos depositados en la Dirección Distrital de Tesorería corresponden a: a) ingresos de la vigencia 2020 que financian



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

presupuesto de 2020; b) Fondos de Terceros (cuentas rio Bogotá, recursos de los FDL y otras cuentas de terceros; c) Recursos que financian reservas; d) Recursos de destinación específica principalmente Sistema General de Participaciones.

Secretaria Distrital de Planeación, ADRIANA CORDOBA ALVARADO, informa que el Sistema Bogotá Solidaria en Casa tiene tres canales (transferencia monetaria, bonos y ayudas en especie), los beneficiarios son 350.000 hogares que sean de personas en condición de pobreza o pobreza extrema y 150.000 mil hogares vulnerables, que están trabajando con DAVIPLATA las transferencias y los bonos canjeables con Compensar, la idea es siempre mantener consolidada toda la información y la acción a través de la Cruz Roja, el IDIGER y la Secretaría Distrital de Integración Social junto con la Secretaría de Educación del Distrito.

Menciona que el Sistema Bogotá Solidaria en Casa tiene una gobernanza, en el sentido de que unas instancias toman decisiones y otras instancias las operan, existe un comité de coordinación integrado por las Secretarías Distritales de Hacienda, Integración Social, Planeación y la coordinación por el despacho de la Alcaldesa, deben tomar decisión sobre los criterios para la incorporación de la población a la base maestra, realizar análisis de las listas de sectores y otras ventas no identificables y tomar decisiones sobre los canales sobre los cuales se van a hacer las transferencias, y que el Comité tiene tres comités técnicos, uno por cada canal.

Este Sistema se alimenta inicialmente de tres grandes fuentes de información: a) Sisben 3 (las personas que tienen menos de 30.56 de puntaje), Sisben 4 en las categoría A y B (que son las categorías de pobreza y pobreza extrema) y en la categoría C del 1 al 5 (que son las personas en condición de vulnerabilidad); b) Los listados que provienen de los Sectores del Distrito que manejan poblaciones especificas (vendedores ambulantes, artistas, loteros, recicladores); c) Ventana de registros nuevos (que es lo que no está en el Sisben ni en las listas que manejan los Sectores de Distrito), estas tres fuentes de información alimentan lo que estamos llamando la base maestra, la cual tiene como fin poder identificar los potenciales beneficiarios.

El Sistema Bogotá Solidaria en Casa tiene tres etapas: 1) identificación, anteriormente descrita, que está bajo la responsabilidad de la Secretaría Distrital de Planeación; 2) Selección, una vez identificados los potenciales beneficiarios se les asocian los criterios de selección que los define la Secretaría Distrital de Integración Social a la luz de las características de las necesidades que vamos teniendo; 3) Asignación, de acuerdo con esas características de las personas se identifican esos



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

montes para ser dispersados, el comité de coordinación aprueba las bases, las Secretarías de Hacienda, de Integración y otros Sectores tienen que dar los vistos buenos, y se autoriza de esa manera desde la Secretaría Distrital de Hacienda la transferencia de los recursos. Existe una cuarta etapa que es la etapa de seguimiento y monitoreo a cada una de las ellas y a las consecuencias, problemas y ajustes que de estas de deriven.

Así mismo, señala que el rol de la Secretaría Distrital de Planeación en la etapa de identificación es integrar las bases de información, en la etapa de selección aplica los criterios definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y aprobados por el Comité de Coordinación para seleccionar los potenciales beneficiarios del Sistema, en la fase de asignación al identificar los potenciales beneficiario se revisa junto con el banco los que están bancarizados, los que tengan celular y en la etapa de seguimiento integra a la base maestra la información remitida por la Secretaria Distrital de Hacienda asociada con el proceso de dispersión de transferencia monetaria. Agrega, que en la etapa de seguimiento los demás sectores tienen la responsabilidad de verificar si a las poblaciones a las que tenía que llegarles esas ayudas les llegó.

De otra parte, con respecto al Plan de Desarrollo, hace una presentación muy rápida de su estructura, marco lógico, objetivo general, visión, principios, enfoques, atributos, propósitos, los 30 logros de ciudad y su inversión, los recursos por Sector y el número de metas, aportes por Sector a cada propósito.

Frente a la emergencia por el COVID-19, señala que son conscientes que se debe revisar la propuesta del Plan de Desarrollo con los nuevos acontecimientos en materia de salud pública, que va haber un posible ajuste hacia la baja del Plan Plurianual de Inversiones, va haber menos ingresos para una mayor demanda de gasto; hay que priorizar para atender y fortalecer los programas que permitan la recuperación social y económico, en ese sentido revisar las metas de cada sector, teniendo en cuenta criterios tales como: aquellas que constituyan el "mínimo vital sectorial", que sean de obligatorio cumplimiento dada la fuente específica de financiación, aquellas que sean necesarias dada su recurrencia, especialmente en términos sociales y aquellas que de no ejecutarse se incurre en incumplimientos legales, aquellas que directa y definitivamente aportan a la reactivación económica de la ciudad, aquellas que no implican encuentros masivos de personas o aglomeraciones humanas, aquellas de estudios y producción de conocimiento, salvo aquellos que son estrictamente necesarios para el mínimo vital, para reactivar la economía o medir el impacto social de la crisis.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Presenta el cronograma de trabajo que tienen para la revisión de la propuesta del Plan de Desarrollo, el cual tiene como actividades: cuantificar el costo de la atención de corto plazo de la emergencia, actualizar el plan plurianual de inversiones, elaborar el escenario de impacto de la emergencia sobre las variables macroeconómicas, adelantar una revisión sectorial inicial de las metas del PDD a la luz de los criterios señalados por la Secretaría Distrital de Planeación, elaborar el plan de reactivación social y económico de Bogotá 20/24, elaborar la estrategia financiera para la reactivación económica y social de la ciudad, elaborar una propuesta de ajuste estructural al PDD en virtud de las necesidades del Sistema Distrital de Sostenimiento Solidaria y Económica de la ciudad, actualizar el plan plurianual de inversiones, armonizar el ajuste estratégico al PDD y plan plurianual de inversiones y aprobar el PDD a entregar al Concejo de Bogotá.

Por último, frente a la estrategia de participación del Plan Distrital de Desarrollo, los avances y los justes en el marco del COVID-19, expone que el objetivo de la estrategia de participación ha sido el de poder hacer un llamado a la ciudadanía a la acción colectiva, la construcción del Plan de Desarrollo es una de las etapas, pero luego en su gestión también quieren la participación ciudadana y a lo largo de toda la gestión el proceso de petición y rendición de cuentas.

Presenta los diferentes momentos que tiene la participación, el primero, conocer y que es informar sobre el programa de gobierno y sobre la construcción del plan de desarrollo; el segundo momento, donde la ciudadanía se vincula con el plan emocional y racionalmente, generando esa empatía y comprensión de la realidad que tiene la ciudad; el tercer momento, la ciudadanía se moviliza y quiere de manera directa y de manera colectiva comprometerse y decir que va a poner en el plan. Toda esta estrategia de participación está basada en los principios de gobierno abierto, transparencia, participación y deliberación, colaboración y rendición de cuentas, apoyados con las tecnologías de información y comunicaciones.

Ahora bien, a la luz de las disposiciones consagradas en los artículos 1 y 7 del Acuerdo Distrital 12 de 1994, señala que han tenido que hacer ajustes frente a las exigencias de participación que da la norma, no han modificado cronograma, en la formulación siguen con la participación en el Plan de Desarrollo, lo que han cambiado son los mecanismos para poder llegar a que la gente masivamente conozca sobre el plan de desarrollo y pueda interactuar en su discusión.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Informa que ante la emergencia han asegurado que el CTPD tuviera todas las condiciones para poder hacer sus discusiones por comisiones, apoyando las comunicaciones internas y las opciones para que tuvieran audiencias; también fortaleciendo canales virtuales de participación, desarrollar foros, encuestas, correo electrónico, streaming, para poder generar canales que a la gente le permitiera participar en el plan; y plantear estrategias complementarias para que la información sea accesible a todos, divulgando la información del PDD de manera masiva, ya sea reforzando la información en página web, mediante medios masivos (prensa), para personas que no acceden a los medios virtuales 257.000 ejemplares del Plan de Desarrollo que salieron el fin de semana.

Expone todas las acciones realizadas en el mes de febrero y marzo, y señala que en el mes de abril se consolidará la versión definitiva que considere las propuestas del CTPD, propuestas ciudadanas, observaciones de la CAR, propuestas de los concejales y los ajustes necesarios para enfrentar los efectos de la emergencia económica, social y sanitaria.

Dra. PAULA ACOSTA, al analizar la experiencia de otros países como china indica que lo que se puede pensar es que no se va a levantar la restricción de forma total el 13 de abril sino que la reapertura de la economía y el funcionamiento de la sociedad será gradual, en ese sentido considera que se debe pensar en cuáles son los sectores económicos que deberían abrirse primero porque tiene mayores impactos económicos y sociales, porque son los que están más preparados para poder salir nuevamente y generar el menor impacto en salud.

Pregunta a los Secretarios de Planeación y de Hacienda, con respecto a ese plan de un comité de reactivación económica, pensando en el corto, mediano y largo plazo, ¿Cómo se puede hacer esa reapertura progresiva de la economía entendiendo que dentro del manejo de esta enfermedad, lo que se requiere realmente es que no todos nos enfermemos al mismo tiempo y tener un espacio de respuesta para construir y para tener una mayor capacidad dentro del sistema de salud?

Resalta que la falta de información y la incertidumbre pone un costo enorme a la economía, que al final del día se termina traduciendo en menos empleo, menos consumo y menos inversión, por lo que se necesita un poco más de claridad, de señales acerca de hacia dónde vamos como país en los próximos meses para poder acomodarse y para poder generar el menor impacto posible.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Cree que las medidas de la Administración en términos de ampliar los plazos de los pagos de los impuestos son muy importantes para que esa liquidez se quede dentro del aparato productivo y se pueda mantener el empleo, considera que cabe una reflexión acerca de cómo mantener ese empleo implica probablemente flexibilizar algunas condiciones laborales.

Opina los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo siguen siendo válidos pero los énfasis deben ajustarse hacia esta nueva realidad, que sería pertinente pensar en un nuevo capítulo adicional y en un presupuesto adicional que tengan que ver con los efectos de corto, mediano y largo plazo para la economía.

Igualmente, considera que se debe tener mayores niveles endeudamiento, el tema de los estímulos económicos es muy importante, hay que pensar como uno podía utilizar esa base maestra de que nos hablaba la Secretaria de Planeación como un inicio de un proceso de formalización dentro de ese nuevo contrato que se propone a la sociedad.

Considera que se debe modernizar y virtualizar al Distrito; dentro de los temas de equidad es fundamental incluir el tema de acceso a la internet; simplificar procesos dentro de la administración local; buscar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos; el tema de la telemedicina y salud preventiva puede disminuir en el mediano y largo plazo los gastos en salud; modelos de educación que combine la virtualidad y la parte presencial lo que puede disminuir costos de infraestructura, docentes y aumentar el acceso en una parte importante de la población; avanzar en la bancarización y en la banca virtual; flexibilizar el mercado laboral; teniendo en cuenta que las inversiones de internet y banda ancha aumentaron su valor estratégico probablemente es una de las cosas que se debería priorizar dentro del plan de inversiones de la Alcaldía.

Señala que dentro de los efectos a largo plazo que se pueden intuir en estos momentos, es el uso de las TICs para la prestación de servicios de salud y educación en forma masiva, inversiones en la cadena logística para abaratar costos de alimentarios y bienes básicos de las familias, un cambio en el modelo de producción y de consumo, en donde el teletrabajo para muchos bogotanos va a hacer una alternativa real.

Expresa que hay que pensar dentro de esa estrategia del Plan de Desarrollo en los modelos de seguridad alimentaria para la ciudad, como por ejemplo la planteada por la Fundación Alpina de promover huertas caseras.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Finaliza su intervención, preguntándole a la Secretaria Distrital del por qué el criterio de víctimas es un criterio de priorización dado que el virus no tiene discriminación con víctimas o no.

Dr. CRISTHIAN ORTEGA ÁVILA, Economista, Máster en Economía de la Universidad Javeriana, Especialista en Planificación y Administración del Desarrollo Regional de la Universidad de los Andes, trabajo en la Secretaría Distrital de Planeación como Director de Economía Urbana, de Operaciones Estratégicas, Políticas Sectoriales, Integración Regional, Nacional e Internacional y en la Secretaría Distrital de Hábitat como Subsecretario de Coordinación Operativa.

Expone que uno de los elementos fundamentales que la Administración Distrital tiene que garantizar en el territorio es el tema de la información al considerar que la información es la única que nos va a permitir garantizar que el comportamiento de las personas en nuestro territorio sea lo más racional posible, esa lógica limitada de las acciones y de las decisiones lo que está generando en algunos casos es una modificación del comportamiento que deberían tener los mercados, por lo que cree que se podría manejar de mejor manera los mercados si la información fluyera de mejor manera.

De otra parte, menciona que es importante en aras de fortalecer el mercado y la economía una vez hallamos culminado esta gran ausencia de relaciones de mercado en el territorio, buscar alternativas en las cuales se generen unos procesos de regulación de algunos mercados y generar oportunidades para que el sector privado acceda a la generación de otros niveles de producción, que esto implica de alguna manera el aumento en el gasto público, que aumenten los procesos de inversión a través de unas mejores condiciones para las empresas. Esto va unido con una necesidad de flexibilizar el empleo que les permita a las empresas y también a la oferta de trabajo poder moverse de forma más dinámica y poder enfrentar las necesidades de ingreso.

Regular los mercados permitiría abrir la posibilidad de atraer inversiones de ciertos sectores grandes, de generar oportunidades para los pequeños productores, que podría generar una disminución en la dependencia de la población con los recursos públicos y la oportunidad de generar recursos públicos a través de la captura de algunos tributos.

Por último, señala que es importante evaluar el hecho de que tal vez nos vamos a enfrentar muy pronto a una situación en la que las condiciones actuales del petróleo, del dólar, la escasez relativa de recursos y disponibilidad de recursos, que ya se



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

vino de alguna manera marcando en el Decreto 444 del orden nacional para la utilización de ciertos fondos, que permite identificar que hay una prevención para el manejo también de las tasas de interés.

Pensar claramente en el hecho que ese aumento de tasas de interés y un posible efecto en la inflación nos implica evaluar muy bien cómo mantener a la población de clase media, si bien podemos nosotros generar oportunidades de desarrollo para la formalización o para el apoyo a las actividades informales de trabajo para las poblaciones de menores ingresos, también debemos buscar alternativas para dinamizar y mejorar que el ingreso disponible de las personas de clase media tenga la oportunidad de generar el ahorro necesario para poder reactivar tanto procesos de inversión a través de la banca pero también la oportunidad de generar algunos excedentes productivos para poder reinvertir en actividades que serían las que potenciarían de alguna manera un gasto público y unas inversiones privadas que potencien el producto interno bruto de la ciudad.

Todo esto debería estar enmarcado en la necesidad de hacer un proceso de articulación mucho más fuerte también con la empresa privada, de poder habilitar esos canales en los cuales la empresa privada pueda apoyar tanto en la prestación de servicios públicos como en la prestación de servicios sociales, disminuyéndole la carga fiscal del Estado, para que pueda re direccionar y focalizar algunos de sus recursos públicos en algunas de las necesidades más fuertes de los estratos más bajos y para la población vulnerable.

Dra. CARMENZA SALDÍAS BARRENECHE, Economista de la Universidad Jorge Tadeo Lozano y Magíster en Planificación y Administración del Desarrollo Regional de la Universidad de los Andes. Fue Alcaldesa encargada, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Planeación y Consejera para temas de Región y Competitividad de la Alcaldía de Bogotá, y Secretaria de Planeación de Manizales. Ha sido investigadora y docente universitaria, fundadora y directora del Centro Regional de Estudios Cafeteros y Empresariales CRECE.

Invita a leer un artículo que escribió esta semana en "razón publica" titulado "Cómo gobernar el territorio en la pandemia", un poco reflexionando sobre qué es lo que en este momento tienen las ciudades, las regiones, los distintos niveles de gobierno desde lo global hasta lo más local como retos.

Considera que hay que planear al mediano y largo plazo con criterios muy duros de responsabilidad social, tenemos que cambiar criterios realmente, la planeación



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

tendrá que incorporar cosas más duras de lo que es dar bienestar, porque dar bienestar no es tirar limosnas.

Cree que lo que hay es un momento bastante importante para pensar si ejercer la política es para el bienestar personal o el general, si es para producir negocios o para producir bienestar para la sociedad, si es para hacer ciudades donde todos vivimos bien o ciudades donde cada uno se la resuelve hasta que pasa algo tan grave que nos volvemos a acordar que la ciudadanía real existe y que hay que atenderla.

Su expectativa es este momento es un poco confiar en que va a ser posible que la sociedad reflexione y pueda incorporar esas grandes nociones de planeación de largo plazo, de interdependencia, de lo global, de la naturaleza, en toda esa nueva construcción de cómo va a ser la sociedad cuando esto termine.

Señala que hay una gran discusión, que es oportuno dar, de cómo vamos a cambiar realmente, es fundamental tener Estado presente, que la ciudadanía sienta que hay alguien a cargo del bienestar, no de la tierra ni de los ejércitos que vale mucho y no produce nada, ese es el Estado que hay que entrar a construir, administraciones públicas serias, burocracias serias, capaces, no improvisaciones construidas de cualquier manera.

Expresa que es el momento para cambiar en el plano económico, como vamos a seguir con una estructura productiva donde todo queda en manos del 1%, todo se basa en un consumo desmesurado que no enriquece sino que agota la posibilidad de dar bienestar, en combustibles que destruyen la naturaleza, sistemas con 60 – 70% de informalidad, 50 – 60% de pobreza; tenemos que aprender a tener bolsas comunes de sociedad robustas, no feriarlas en manos de cualquiera que quiere exenciones.

Por último, señala que Bogotá tiene que diferenciar a quien atiende y como lo atiende, pero en Bogotá todos ponen todos toman tiene que tener un lugar, un lugar que le dé ejemplo al país, de que 25 años fortaleciendo una bolsa fiscal, 25 años trabajando para mejorar, para reducir pobreza, hoy tienen que ser capaces de esta a la altura de las circunstancias.

Hay que ajustar ingresos, gastos, pero sobre todo es el momento de no segmentar la ciudad entre ricos y pobres según estrato sino entender que esta es una ciudad de clases trabajadores que llevan 25 años todos aportando a la bolsa común y que



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

hoy estamos atravesando un tsunami, que necesitamos que se proteja lo público, lo privado, a los trabajares de la sociedad en general.

Espera que la reflexión contribuya para hacer a tiempo los grandes cambios que no ve todavía en el Presupuesto ni en el Plan.

Dr. GERMÁN UMAÑA. Ingeniero Industrial, Magíster en economía, su actividad docente y de investigación ha estado enfocado en temas de economía y negocios, ciencias sociales, competitividad, globalización, comercio entre otros temas.

Opina que está totalmente de acuerdo que a partir de unos meses el mundo vuelve a cambiar, nosotros tenemos un punto de inflexión, donde otra vez en el debate se va a encontrar el tema que no es el mercado sino es el cumplimiento de los derechos fundamentales, en materia de educación, salud, empleo, lo que realmente importa para fortalecer el estado y el papel del estado en una sociedad, en donde el estado tendrá que equilibrar los términos de equidad y los términos de distribución del ingreso, para que no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido con este problema del coronavirus, donde no estábamos preparados para nada y no estamos preparados para nada, porque sencillamente el papel del estado en el cumplimiento de los derechos fundamentales cada día es menor.

Manifiesta que sabiendo que pasa con las finanzas del Distrito y como las van a utilizar en subsidios para los estratos más bajos, para la salud, cree que tenemos que conservar una capacidad productiva, teniendo en cuenta que eso es lo que genera valor agregado en la sociedad, la posibilidad del desarrollo, de la sostenibilidad y sobre todo la distribución del ingreso para que la gente tenga la dignidad en el trabajo.

Además, considera que se debe mirar que pasa con ese sector intermedio que tiene que ver con las clases medias y a las pequeñas y medianas empresas que necesitan una liquidez de tres meses para contribuir a reproducir un desarrollo sostenible en el mediano plazo y a mantener el nivel de empleo y la dignidad en el trabajo.

Dr. RICARDO BONILLA GONZÁLEZ, Ex secretario de Hacienda de Bogotá, profesor pensionado de la Universidad Nacional de Colombia.

Menciona que nadie puede asegurar cuál es el tiempo del confinamiento, esto para señalar que el Secretario de Hacienda tiene razón cuando dice que esto es un tema coyuntural, pero que va a tener implicaciones fuertes como que vamos a tener



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

recesión económica y que el impacto de este proceso lo vamos a tener dos o tres años, se espera tener una reactivación económica en el año 2021.

Frente a las dificultades que encontramos hoy, considera que se debe reordenar el presupuesto para ponerle más recursos a la contingencia, labor que le corresponde al Concejo de Bogotá. Además, frente al aislamiento imperfecto que tenemos, al existir 5 grupos poblaciones (habitantes de calle, los migrantes venezolanos, las familias que tienen pobreza oculta, las ordenes de prestación de servicios de todo nivel y que hoy se quedan sin ingresos, los vulnerables que viven del rebusque y que no están identificados) a los cuales las políticas de familia en acción y las políticas de las Secretaría de Integración Social no los tienen cubiertos, considera que se debe hacer un trabajo de muy corto plazo, identificarlos y garantizarles condiciones a estos grupos para que no salgan a las calles.

Así mismo, teniendo claro que esto va a costar mucho y la plata no existe, considera que el Concejo de Bogotá, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Alcaldía deben pensar en un recurso extraordinario, sugiere al Concejo que comience una discusión de hacer una sobretasa del impuesto predial, para todos esos predios avaluados por encima de ochocientos millones. Igualmente, sugiere que la Nación también comience una discusión urgente con el Congreso de un impuesto al patrimonio de personas naturales y jurídicas superiores a mil millones de pesos, dedicada a cubrir exclusivamente esta contingencia.

Ahora bien, con respecto al Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta que está construido antes de la contingencia, señala que tenemos que ir hacia una nueva concepción de cuáles son los recursos con que se va a financiar este Plan y cuáles son las prioridades, Bogotá necesita reconstruir su economía, donde la canasta alimentaria es básica, si no tenemos un convenio con los agricultores, con las tasas de mercado y los mercados de alimentos nos van a generar dificultades. Esta es la oportunidad de decir que al país ya se le va a acabar la minería, pero le queda la agricultura y con la agricultura hay que salir adelante.

Bogotá tiene que consolidar las redes, las cadenas de microempresarios, de micro y medianas empresas industriales.

El mundo se va a cerrar por uno o dos años, esa es la oportunidad para recuperar nuestro tejido social y económico y esto tiene que estar en el Plan de Desarrollo, hay que redefinir cuales son las prioridades para que esto lo podamos desarrollar.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Además, señala que el Plan de Desarrollo tiene que plantearle a Bogotá y a la Nación como es la recomposición del Sistema Tributario, esta coyuntura y lo que sigue en adelante lo tenemos que financiar con impuestos y no con donaciones, esto significa revisar los Estatutos Tributarios y con base en eso dar una alternativa hacia el futuro.

El concejal MARTÍN RIVERA ALZATE, pregunta a la Administración Distrital ¿Cómo piensan atender a la población de clase media, que en Bogotá equivale al 51% de la población?, ¿Cuáles son los cambios de prioridades de planeación y ajustes presupuestales requeridos para atender la crisis sanitaria?, ¿Cuál es el escenario fiscal de la Nación con la crisis económica internacional?, ¿Cómo impacta el precio del petróleo en la proyección de regalías y transferencias?, ¿Cuáles son las implicaciones en el borrador del PDD? ¿Cuáles son las Inversiones priorizadas y enfoques de política?, A largo plazo ¿Qué decisiones de ordenamiento territorial debemos tomar, para salir de esta crisis y poder replantear este modelo económico y no depender tanto de la Nación?, ¿Cómo generamos condiciones para la superación de la pobreza y las situaciones de vulnerabilidad?

Frente a esta emergencia sanitaria, considera que es necesario:

- 1. La recuperación de cuentas por cobrar, indicando que si hacemos una mayor gestión por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda podríamos estar recuperando \$777.816.525.727 de (Transferencias por cobrar \$700.138.444.751 Sistema de Regalías y por el Sistema General de Participación; Excedentes financieros \$60.000.000.000 Empresa de Acueducto de Bogotá, excedentes reconocidos en 2018; Interés de rendimiento financieros de chatarrización \$17.678.080.976 Empresa Transmilenio).
- 2. Eficiencia del gasto y control social: Encontrar economías de escala para la adquisición de insumos, bienes y servicios; Publicidad y pedagogía del portal de información pública sobre procesos de contratación; Banco de materiales de protección personal y productos de canasta básica.
- 3. Mediano Plazo Redefinición de prioridades de gasto y traslados presupuestales: Fortalecimiento del presupuesto de la Secretaría Distrital de Salud, de la Secretaría de Integración Social y Secretaría de Desarrollo económico (Bogotá tiene que empezar a encontrar la manera de como producir riqueza y como generar esos recursos a partir de servicios y porque no de bienes de una industria nacional de producción local en Bogotá); Énfasis en la seguridad social y la situación económica de los trabajadores de la economía popular.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

- 4. Romper paradigmas y poder replantear nuestro modelo económico y que Bogotá tenga unas fuentes alternas de financiación y producción, para poder invertir sobre todo en educación en las capacidades blandas y desarrollar esos talentos.
- 5. Mediano plazo Énfasis en la territorialización de la inversión en política social, fortaleciendo la inversión social en localidades con mayor vulnerabilidad y la activación de esquemas de responsabilidad social empresarial con la ciudad, con la sostenibilidad de una plataforma que articule las iniciativas de RSE con objetivos de desarrollo social y económico de la ciudad.

El concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, opina que si nosotros reciclamos en la fuente el 80%, el problema de Doña Juana se acabaría, todo ese reciclaje se puede volver productivo como en Noruega, se puede vender, en muchos casos se puede transformar en gas, termina siendo energía y puede hasta alumbrar públicamente a esta ciudad, y esto empatarlo a su vez con los recicladores, que deberían llamarse recuperadores ambientales.

Insiste en que se haga una campaña comunicativa, colectiva y dentro de ésta, impulsar un decreto o una medida para que a los recicladores se les reconozca esta labor y a las trabajadoras domésticas no remuneradas pues se les reconozca también, y que demos un primer aporte a ese Sistema Distrital de Cuidado, que está incluido en el Plan Distrital de Desarrollo.

El concejal JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, pregunta a la Secretaría Distrital de Hacienda: ¿Habrá incremento del Sector Salud en el Plan de Desarrollo Distrital?, ¿Qué entidades son susceptibles de reducción de recursos?, ¿Habrá cambios en salud inmediatos antes de la armonización presupuestal?, ¿Se plantean estrategias fiscales para aumentar el recaudo sin aumentar base impositiva?, ¿En cuento podría ser un eventual endeudamiento de la ciudad para atender esta crisis?, ¿Cuáles proyectos sin ejecutar podrían posponerse para aumentar los recursos para atención de la crisis?.

Además, le pregunta a la Secretaría Distrital de Planeación: ¿Cómo evitar la distribución inequitativa de los subsidios garantizando su máxima cobertura?, ¿La base de datos maestra contempla la georrefenciación? esto para ubicar la localización de subsidios, ¿Cuál es el Plan de Contingencia para la población extranjera en condición de pobreza residente en Bogotá?, ¿Cómo seguir garantizando la construcción participativa del Plan de Desarrollo Distrital?, ¿En



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

dónde se contemplan las ayudas para esos otros listados, que hacen parte de esas cerca de 500 mil familias?.

Frente a este panorama propone: Descuentos o tarifas especiales para este periodo fiscal, para que la gente se ponga al día en los impuestos distritales; Revisemos, cuales proyectos sin ejecutar podrían posponerse para aumentar los recursos para atención de la crisis; Utilicemos del aporte voluntario del 10% del predial de los grandes contribuyentes para líneas de microcrédito a micro y pymes, y no para seguridad como se había planteado; En el próximo Plan de Desarrollo no se ha contemplado específicamente la variación en desarrollo económico para una reactivación económica, debe hacerse una variación con un enfoque diferencial a microempresas; Revisemos la posibilidad de pavimentar vías, hacer la ampliación de las estaciones de Transmilenio, que cuenten con el presupuesto.

Por último, expresa que pueden tomar decisiones frente a las fuentes de financiación en materia fiscal, la Bancada Alianza Verde puede colaborar, y manda este mensaje, que el Concejo puede estar listo para aprobar y tomar decisiones en materia fiscal, para que el Gobierno Distrital pueda tomar decisiones para atender esta pandemia.

El concejal NESON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, pregunta a la Secretaría Distrital de Planeación: ¿Hay alguna estrategia para incorporar estas nuevas necesidades en el Plan de Desarrollo Distrital?, ¿Qué tanto margen de maniobra podemos tener para hacer esos ajustes?, ¿Cuál es el número de personas que están en este momento en la base de datos del SISBEN y cuántas han sido excluidas?

El concejal RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO, pregunta a la Secretaría Distrital de Planeación: ¿Si adicional al Sisben 4 está utilizando otras herramientas y sistemas de información para cruzar la información de ciudadanos susceptibles de recibir beneficios sociales?, ¿Cuál es el uso que se le está dando al observatorio social para las familias de Bogotá y al Sistema Integrado de Información Poblacional (Acuerdos 612 y 629 de 2015), en el cruce de las bases de datos que soportan la asignación de beneficios?

Adicionalmente, quiere tener claridad sobre los procesos que adelanta en coordinación con la Secretaría Distrital del Hábitat para la legalización y mejoramiento integral de barrios.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

De otra parte, le pregunta a la Secretaría Distrital de Hacienda: ¿Qué otra fuente de destinación específica considera que podrán utilizarse bajo el Decreto 461 de 2020?, ¿Qué fuentes adicionales o ajustes presupuestales están pensando, para contar con la capacidad presupuestal suficiente que le permita a la ciudad superar la crisis de la pandemia?, ¿Cuál es la estimación que hace la Secretaría del impacto de la emergencia y la reducción de los ingresos que financian el presupuesto distrital, en marco del nuevo Plan de Desarrollo?, ¿Cómo afectará la pandemia el marco fiscal de mediano plazo?, ¿Qué medidas ha adoptado la Administración Distrital para mitigar el impacto de la volatilidad del dólar y que ha pensado sobre los créditos que se pretenden adquirir con organismos multilaterales para financiar inversiones estratégicas?

Además, a la luz del Decreto 461 de 2020 que permite a las entidades territoriales utilizar recursos de destinación específica que consideren necesarios en la atención de la emergencia, propone que esos 360 mil millones de pesos de destinación específica de la Ley 99 del 93, para temas ambientales, sean reorientados para la crisis, porque esos recursos no han sido ejecutados correctamente desde hace más de 5 años y hoy en día se encuentran en el BBVA, BANCOLOMBIA, ITAÚ Y COLPATRIA.

Quiere una respuesta formal de la Administración en donde evalué la posibilidad.

El concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, frente al tema de los gastos tiene las siguientes preguntas:

- 1. En primer lugar el tema de Transmilenio, el Secretario de Hacienda nos dice que mensualmente se tiene que incrementar los gastos en 140 mil millones de pesos para cumplir con las obligaciones contractuales que se tiene con los concesionarios privados del sistema, esto hay que revisarlo y revisarse los contratos y sobre todo definir desde el punto de vista jurídico ¿Quién tiene que asumir el riesgo que se concretó por la caída de la demanda debido a la cuarentena? ¿Eso lo tiene que asumir todo el Distrito o tendrían que asumirlo los operadores? Al revisar este gasto podemos disminuir esa presión en las finanzas públicas.
- 2. Si el Decreto 093 permite que la Secretaría de Salud ocupe temporalmente inmuebles que han sido destinados a prestar servicios de salud, como debe ser este edificio de SaludCoop, ¿Por qué no mejor hacer uso de esa facultad para ocupar este edificio temporalmente, en lugar de comprarlo?



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Propone aumentar la financiación por parte del Gobierno Nacional; acudir a las reservas internacionales; eliminar las exenciones tributarias; emisión directa del Banco de la República; financiar programas del Distrito y de las distintas entidades territoriales, y básicamente en tres asuntos prioritarios: 1) Una política social que no se limite a la entrega de unos subsidios, sino que además de mejorar las condiciones de vida de la gente, también le genera beneficios a la economía, es ponerle plata en el bolsillo de la gente y los planes de empleo público; 2) Financiar un Plan para la clase media y 3) Micro pequeñas y mediana empresa; reorientar el aparato productivo de la ciudad para producir bienes y servicios que requiere la emergencia.

El Presidente, somete a consideración de la Plenaria la moción de sesión permanente.

La Secretaría, informa que siendo la 1:22 de la tarde ha sido aprobada la moción de sesión permanente, contando con quórum decisorio.

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, hace un llamado a la Administración Distrital para que les ayude a pedirle al Gobierno Nacional de que esos términos se prorroguen, para poder garantizar la participación efectiva. Además, hace un llamando a que el Gobierno Nacional y Distrital empiecen rápidamente a pensar ¿Cómo va a hacer la vida después de la cuarentena?

Con respecto al artículo 56 del Plan Distrital de Desarrollo, artículo que habla de destinar recursos del impuesto predial a Transporte Masivo, considera que debe pararse esa vena rota que es Transmilenio. Utilizando las herramientas que otorga el artículo 278 del Plan Nacional de Desarrollo, en destinar parte de esos recursos del impuesto predial que son captados alrededor de los corredores masivos de Transmilenio a esos planes de reactivación económica.

La concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, presenta las siguientes propuestas:

- 1. Exigen una sola autoridad sanitara del gobierno nacional y distrital; que el gobierno nacional intervenga ya la red pública y privada y que la plata vaya directamente a fortalecer los hospitales con una gran participación de las autoridades nacionales, y además universalizar y territorializar la atención.
- 2. Re- enfocar Plan de Desarrollo: Un plan integral para garantizar los derechos de la población en el proceso de recuperación de la ciudad durante por lo menos 1 año,



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

en contexto de recesión económica; Un plan para la reactivación de la vida económica y social de la ciudad, partiendo del apoyo a las iniciativas productivas territoriales, redes, y circuitos de mercados dentro de la ciudad; Un plan integral para reconstruir Bogotá hacia mayor resiliencia social, económica y ecológica en el marco de la emergencia climática que garantice los mínimos vitales a toda la población.

- 3. Le equidad social como prioridad fundamental para garantizar la paz en la ciudad: Cupo de endeudamiento para empleo pleno en la ciudad de Bogotá en el marco de la economía del cuidado y la emergencia climática; Superar segregación socio-espacial con base en la generación de vivienda de interés social y prioritario ecológica como proyecto estratégico de reactivación económica para dignificar los barrios y densificar el centro ampliado. Decisiones sobre renovación urbana no expulsan a los pobladores actuales de sus barrios; Estrategia de inclusión social de la población migrante; Sostener las metas de calidad educativa y aumentar gratuidad.
- 4. Formalización de la economía del ciudadano: Atención integral primaria infancia; Red de cuidadores desde el sistema de salud de personas en condición de discapacidad; Subsidios y programas Adulto Mayor; Comedores comunitarios.
- 5. Una economía para la Resiliencia Comunitaria, económica y ecológica: Circuitos de economía local para la resiliencia comunitaria; Empleo pleno desde el Estado en temas de la economía del cuidado en sinergia con el Sistema de Prevención en Salud, en proyectos locales de resiliencia ambiental y social y estructurados en alianzas público privadas; Sistema agro- alimentario regional con prioridades de recuperación de los suelos de la sabana de Bogotá, Sumapaz zona de reserva campesina y fomento de reservas agro; Ecológicas en la sabana de Bogotá y zona rural del Distrito; Obras públicas estratégicas para garantizar resiliencia climática y equidad social; abastecimiento de agua, re-uso de agua local y distrital, estructuras ecológicas para la inundación, nuevos materiales y formas constructivas de baja intensidad energética; Proyectos de reforestación masiva y correctores de conectividad ecológicos; Estructuras comunitarias de compostaje; Clusters de la economía popular; Inversiones de las empresas públicas del Distrito en capacidades de ciudad; Radicalización del teletrabajo y educación virtual sin desmejorar calidad de empleo ni educación.
- 6. Inversión en Salud Pública y Respuesta a Emergencias: Recuperar la salud pública de Bogotá e inversión en el Cluster de la Salud en el Hospital San Juan de



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

Dios. Plataforma y sistema de respuesta a emergencias integral con avance tecnológico.

7. Fuentes de financiación: Cupo de endeudamiento para recuperación social, esto va a desbordar la regla fiscal, implica ampliar el margen de endeudamiento del gobierno nacional. 10 billones de pesos mensuales para apoyar a la economía popular más los desempleados a nivel nacional; Préstamo del Banco de la República al Gobierno Nacional; Entrada excepcional de utilidades generada en reservas internacionales por devaluación del peso; Reforma tributaria nacional; Fondo Mundial del Clima; Implica congelar pago de créditos de las familias.

La concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO manifiesta que quiere que el mínimo vital para Bogotá Región incluya un proyecto de suelos vivos.

Solicita a la Administración Distrital que para el Pan de Desarrollo puedan adoptar los lineamientos estratégicos de política pública para la agricultura campesina, familiar y comunitaria, esos lineamientos se refieren a los sistemas de producción, transformación, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios.

Considera que necesitamos invertir en esta visión para construir una economía viva, una economía circular y esa economía parte de la tierra, por lo que propone:

- 1. Programa de reconversión agroecológica para la ruralidad de Bogotá con enfoque sistémico, la cual busca incidir de manera sistémica, en todos los eslabones del ciclo alimentario, de forma simultánea, pues para que el programa de reconversión pueda tener una viabilidad económica debemos incidir en todo el sistema alimentario.
- 2. Programa de agricultura urbana con enfoque sistémico: Establecer un programa de investigación para el desarrollo de la agricultura vertical en sistemas de ambiente controlado, en alianza con universidades; Establecer un programa de producción de alimentos en todos los colegios, como laboratorios de aprendizaje de la sostenibilidad; Establecer bancos de semillas en todas las localidades; Crear programas de emprendimiento alimentario en alianza con universidades, para la transformación artesanal de los cultivos urbanos; Dar continuidad a los mercados campesinos, pero avanzar en otras escalas del mercado, programas con restaurantes y con pequeñas y grandes plataformas, crear el sello de agricultura urbana, Bogotá sostenible, asistir con programas de marketing digital y mercadeo de redes; Ligar la producción urbana de alimentos al reciclaje, crear un programa



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

de barrios produciendo su propio abono, para sus propios alimentos; Crear un programa de ferias para incentivar el consumo de la producción urbana ecológica.

El concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, frente al Plan Distrital de Desarrollo le pregunta a la Secretaría Distrital de Planeación: A razón de la pandemia ¿Se ha considerado modificar fechas?, ¿Se han presentado dificultades en el desarrollo de la línea de tiempo?, ¿Se puede participar de los encuentros ciudadanos virtuales?, ¿Cómo ha sido la participación ciudadana?, ¿Cuáles han sido los resultados en materia de insumos y productos del Plan de Desarrollo Distrital?, ¿Cuáles son los programas a sacrificar para prepararnos a una economía de contingencia?

Propone reconocer desde el Distrito el aporte social del sector interreligiosos a la sociedad en temas de apoyo a programas institucionales de emergencia, ayuda humanitaria, apoyo sicológico y apoyo espiritual, mediante la articulación intersectorial, interinstitucional y local para la garantía y goce efectivo del ejercicio de este derecho, que permite medir y caracterizar la contribución que realizan las organizaciones sociales del sector religioso a la sociedad.

Así mismo, propone conformar una comisión accidental para analizar los programas a modificar, por la contingencia económica de los próximos meses. Además, propone analizar cada meta del Plan de Desarrollo y tomar decisiones macroeconómicas a fin de que la ciudad pueda superar la crisis económica que dejará la pandemia del Covid-19, con estrategias de gobernanza colaborativa para obtener mejores resultados de una forma eficiente.

Ante el escenario de extender la cuarentena, apagar la economía, pregunta a la Secretaría Distrital de Hacienda: ¿Se extenderá la medida de alivio tributario para los contribuyentes? y ¿Cuáles son las acciones adelantadas con lo recaudado por el Sistema Bogotá Solidaria en casa?

La concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, pregunta a la Secretaría Distrital de Hacienda: al expresar el Secretario que si cambian las condiciones de la pandemia se requeriría un mayor esfuerzo pregunta, ¿de dónde saldrían los recursos?, ¿el cupo de endeudamiento por qué cuantía sería?, ¿han pensado presentarlo o tenerlo listo para presentarlo a consideración del Concejo; con relación a las transferencias al FET pregunta, ¿qué se va a hacer con los contratos de los operadores?, ¿quién va a asumir esa pérdida?; de los 230 mil millones del Sector Salud apropiados pregunta, ¿qué dineros efectivamente se han girado?, ¿a qué cuentas se han destinado?, ¿en qué se han materializado dichos recursos?; ¿ese



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

3% de endeudamiento obedece a una cifra de cuantos millones de pesos?, ¿hasta qué monto podría endeudarse Bogotá?, ¿cómo están las reservas presupuestales del Distrito?, ¿En qué medida el efecto COVID ha de empeorar las reservas presupuestales y pasivos exigibles?; con respeto al uso de vigencias futuras pregunta, ¿de cuáles proyectos nos hablan?, ¿cuándo se va a presentar al Concejo?

En cuanto a la Secretaría Distrital de Planeación pregunta, ¿Cómo se está llevando a cabo la alimentación de la fuente de registros nuevos?, ¿Existe algún canal informativo en el que las personas que pertenezcan a la pobreza oculta, la cual hacía referencia el día de ayer que afecta a los estratos 3, 4 y 5, para que se pueda coordinar con ellas o se practiquen las respectivas visitas?

Expresa que le parece importante que Secretario Distrital de Hacienda presente un escenario a corto mediano y largo plazo, y también un escenario pesimista, moderado y optimista. Además, le parece fundamental como concejales de la ciudad para efectos de poder ejercer el control político, que la Secretaría Distrital de Hacienda en conjunto con la Secretaría Distrital de planeación habiliten en sus páginas web un link específico que contenga las fichas EBI de los proyectos por sectores y por programas, los objetivos y metas reales de los proyectos, los recursos esperados, los productos, metas y resultados, la contratación asociada a la mitigación de la crisis y mecanismos de control y seguimiento implementados.

La concejala SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, sugiere la Inclusión de un sexto propósito en el Plan de Desarrollo, dirigido a la atención de la emergencia del COVID -19, su repercusión en las vidas, la salud de las personas, la recuperación de la economía entre otros, incluyendo acciones para mitigar el impacto de la salud de los bogotanos, articulación ciudad región, estrategias claras para reactivar la economía de la ciudad, haciendo énfasis en los sectores más golpeados por la coyuntura del coronavirus, trabajadores informales, comerciantes, emprendedores e incluir la creación del clúster de ciencia y tecnología en Bogotá.

Además, sugiere un gerente para el COVID - 19, el cumplimiento de las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo entorno a la recuperación de Bogotá debe estar a la cabeza de un gerente para el COVID 19, ese debe ser un cargo de nivel gerencial, como un fondo cuenta autónomo, que canalice los recursos, que articule todas las acciones de los distintos sectores para lograr la mitigación y superación de la contingencia en la ciudad.

Así mismo, en la parte económica propone:



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

- 1. Bogotá 24 horas, una vez levantada la cuarentena, Bogotá debe ampliar sus horarios para apuntarle a ser una ciudad despierta las 24 horas del día, las actividades de servicio, transporte, comercio, alojamiento, restaurantes, representan el 61,4% del PIB de la ciudad, una estrategia para recuperar la economía de la ciudad es permitirles a estas actividades operar las 24 horas. La implementación de una ciudad 24 horas puede ser paulatina, empezando por ampliar los horarios de atención de algunos servicios del Distrito y promoviendo pruebas piloto con sectores culturales de la ciudad.
- 2. Revisar que programas y proyectos se deben aplazar en su ejecución para el próximo periodo año fiscal, por ejemplo, Bogotá puede aplazar festivales y actividades de aglomeración como el festival de verano, la media maratón de Bogotá, festivales al parque, rock al parque, salsa al parque entre otros. La ciudad puede usar esos recursos para financiar programas sociales e invertir en la contingencia del COVID 19.
- 3. Estrategias de apoyo económico al sector productivo, Bogotá debe definir e implementar estrategias pos cuarentena, para apoyar a los comerciantes, ejemplo, líneas de crédito blandos, incentivos tributarios y bancos de proyectos productivos que puedan ser financiados por la administración, estas medidas van a permitir reactivar el comercio, generar más empleos, aumentar el consumo, todo esto va a aumentar la recaudación del ICA impactando las finanzas del Distrito.

El concejal ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, llamar la atención a la Administración Distrital para que tenga en cuenta lo que dicen los concejales.

Expresa que no ve a la Administración presentando proyectos de acuerdo de iniciativa presupuestal, considera que el Secretario de Hacienda hoy debería estar hablando como se convoca a través de la Alcaldesa Mayor a sesiones extraordinarias al Concejo de Bogotá para que desde ya apruebe la habilitación de recursos.

Señala que si bien el Plan de Desarrollo contiene 25.6 billones de pesos donde 3.8 son gastos de funcionamiento y el resto es para proyectos de inversión, hay que reacomodar desde ya el presupuesto y enviar los recursos a las Secretarias Distritales de Salud, Secretaría Integración Social y Desarrollo Económico.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

El concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, menciona que sabemos que se necesita un plan de reconstrucción económico inmediato, para eso se debe identificar los sectores estratégicos para la generación de ingresos y empleo.

Considera que se debería utilizar las utilidades de las empresas públicas, como la ETB, Energía, Acueducto y Alcantarillado, para pagar los servicios públicos de los hogares más afectados en esta crisis del coronavirus. Por lo que le solicita a la delegada de la Secretaría Distrital de Hacienda le informe al equipo jurídico de la Alcaldía que se estudie esta propuesta.

El concejal OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, considera importante que la Secretaría Distrital de Hacienda brinde toda la información contable, los cambios presupuestales efectuados en cada una de las entidades, así como la asignación presupuestal final del gasto distrital con destino a resolver esta problemática.

Como coordinador de la subcomisión de vigilancia y control, frente a las acciones establecidas por la Administración Distrital para atender la problemática de coronavirus solicita que la Secretaría Distrital de Hacienda presente un informe semanal desagregado de los cambios y operaciones presupuestales por cada una de las entidades.

Ahora bien, frente a las estrategias y fuentes de financiación, alternativas para atender la calamidad pública, presenta:

- 1. Estrategia de planificación de recursos con destino a programas de inversión pública que tengan impacto real en la economía dentro de sectores estratégicos consolidados en la ciudad (desarrollo de obras públicas y de construcción, programas de innovación, tecnología, turismo y entre otros).
- 2. Formulación de una estrategia para mantener los índices de empleo lo más establemente posibles, incluyendo planes que permitan la participación de la Administración como gestor del empleo público. Además, flexibilización tributaria y laboral para generar liquidez en las empresas públicas y privadas.
- 3. Lograr una programación sostenible de los recursos para este cuatrienio, más aún cuando inevitablemente se verán afectados los niveles de recaudo de tributos especialmente durante este año (ICA, vehículos, sobretasa de la gasolina).

En este punto, considera importante conocer ¿cuáles serían las fuentes de financiación alternativas que dispondrá la Administración Distrital para el



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

cumplimiento de los programas de inversión que sean definidos en el Plan de Desarrollo?, ¿Están pensando en la reevaluación del cupo de endeudamiento?

Advierte que el Sistema de Transferencias monetarias, aunque pertinente en este primer momento para atender una emergencia sanitaria que no estaba prevista, no es sostenible financieramente en el mediano y largo plazo.

Aunado a lo anterior, considera que la Creación de un Fondo Financiero y Transitorio para la atención del coronavirus merece una gerencia, merece que alguien este concentrado en el tema presupuestal y el impacto económico; La Secretaría Distrital de Planeación hoy debe tener un capítulo que se llame coronavirus; Establecer programas estratégicos que promuevan el desarrollo de la ciudad desde lo económico y la equidad social, priorizando aquellos sectores que tienen la capacidad de activar nuevamente la economía desde la gestión y el empleo público (IDU, Transmilenio, Hábitat, Integración Social, Desarrollo Económico); Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones; Formular un programa de estímulos económicos permanente y mucho más robusto para las empresas; Terminar el SISBEN IV para poder lograr un censo alrededor de un millón de hogares incluidos los estratos 1 y 2 y parte del 3 concentrado en el 16% de la población que es pobreza oculta; La Secretaría Distrital de Planeación debería tener acceso a todos los registros oficiales de cada una de las entidades para la toma de decisiones de los recursos de inversión social.

El concejal EMEL ROJAS CASTILLO, coincide con que el Secretario Distrital de Hacienda debe mantenerlos informados de cómo avanza, por lo menos dos informes al mes.

Pregunta ¿Cómo están los traslados a hoy por el COVID?, ¿Cuáles van a ser los impactos en la sobretasa de la gasolina?, con respecto a la caída del ICA ¿Cuál es la proyección?, ¿Cuáles van a ser los proyectos que se van a desfinanciar o se van a aplazar?, ¿Cuál va a ser la proyección del marco fiscal de mediano plazo?, ¿Quiénes puntualmente están por fuera de la base maestra?, ¿Cómo el tema del abastecimiento se va a programar en el Plan de Desarrollo?

Pide a la Administración se revise la propuesta de la concejal Sara Jimena Castellanos, se revise el POT y le pide a Hacienda junto Planeación hacer una verificación de cuál va a ser la proyección en las licencias en el impuesto de delineación urbana, como van a ser estos empleos, teniendo en cuenta que la economía informal también depende de la cantidad de empleos que generará la construcción en Bogotá.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

El concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, coincide con los concejales de que hay que replantear el Plan de Desarrollo e indica la importancia de replantear toda la estrategia educativa para que los próximos ciudadanos tengan todas las habilidades necesarias, disciplinarias, éticas, comportamentales y habituales para poder evitar una situación como la que estamos viviendo.

Señala la necesidad de una infraestructura eco urbanístico sostenible, de prepararnos para una respuesta estructural y de largo plazo, de una planeación estratégica que responda a la demanda que estamos viviendo, que se pueda repensar la visión y el modelo de desarrollo de ciudad. Además, expresa la necesidad de un modelo de salud basado en la prevención, el cuidado y el bienestar.

Frente al interrogante ¿Cómo vamos a planificar y gestionar los riegos y las amenazas ante un entorno turbulento? expresa que es un reto fortalecer los sistemas de planeación en las localidades, ya que tienen un comportamiento endógeno diferente y tiene una demanda cada uno diferente.

El concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, pregunta ¿Qué re direccionamiento presupuestal inmediato se están realizando desde todas las secretarías y entidades, a corto, mediano y largo plazo en torno a solventar la emergencia?, ¿Cuáles son las líneas presupuestales que se pueden mover para poder llevarlos al sector salud como el sector integración social?, con relación a los recursos del proyecto 1098 "Bogotá te Nutre" ¿Qué seguimiento se está haciendo por parte de la Secretaría de Hacienda a la utilización de dichos recursos?, ¿Por qué tan demoradas las acciones?

Teniendo en cuenta que hay 400 mil millones de pesos en el Sistema General de Regalías, considera que esta plata se puede sacar a través de un OCAD de emergencia bajo el acuerdo de la comisión rectora, esta plata está en los fondos de ciencia y tecnología, desarrollo regional, está en los fondos de compensación, en la asignación directa que tiene el sistema general de regalías.

Además, considera pertinente reevaluar los tiempos de presentación del Plan de Desarrollo, que permita los ajustes a los que hoy vamos a encontrar con la nueva dinámica de la ciudad, en materia económica y en materia social. Por último, señala que se debe acudir a una auditoría de las modificaciones de estas tablas para que no haya duplicidad, no se generen fraudes y se repitan usuarios.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

La concejala ADRIANA CAROLINA ARBELAÉZ GIRALDO, opina que reformular el Plan de Desarrollo es fundamental, han cambiado las necesidades y las prioridades como la protección del medio ambiente, la reforma estructural en materia de salud, el enfoque de recursos sociales que se debe garantizar a quienes más lo necesitan, el apoyo de trabajadores informales y la recuperación de la economía.

Considera que se deben ampliar los plazos para poder discutir el Plan de Desarrollo y conocer con tiempo cuáles serán las modificaciones y cómo se va a garantizar la participación de la ciudadanía. Igualmente, señala que están esperando medidas de choque, mirar si ante esta crisis cumple una promesa de campaña que es congelar el impuesto predial e indica que se deberá cerrar las puertas a los nuevos cobros de valorización y alumbrado público.

Pide a la Alcaldesa Mayor que antes de pronunciarse en temas que no son de su competencia, como el de tomar medidas de ampliar la cuarentena, debería primero saber cuál es el costo de esta decisión para la Administración.

El concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN a nombre de la Bancada Bogotá para la Gente, teniendo en cuenta lo manifestado por los concejales sobre el tema de la cuarentena y el anuncio que hizo la Alcaldesa Mayor el día de ayer, cree que es muy probable que eventualmente si tengamos que prolongar esa cuarentena desde el nivel nacional, debe ser en cierta forma el resultado de análisis epidemiológico el que diga hasta cuándo debe ir la cuarentena, cree que es el momento de trabajar bajo la coordinación del Gobierno Nacional para tomar decisiones frente a lo que hay que hacer en este aspecto, por muchos aspectos, como el impacto económico que esto puede tener, el tema de salud mental.

Frente al tema de la cuarentena, expone que hay estudios que indican que está básicamente dándonos tiempo, no necesariamente va a eliminar el contagio del virus, sino que lo va a postergar, entonces ese tiempo que estamos ganando con la cuarentena debemos aprovecharlo para prepararnos para lo que viene, para que eventualmente cuanto termine la cuarentena, estemos listos y tengamos mejor capacidad en el Sistema de Salud para atender esta emergencia.

También le parece un error hacer anuncios en el sentido de que si es necesario apagar la economía la apagaremos, porque no hay posibilidades que la sociedad pueda seguir funcionando sin producir ciertas cosas, por lo que necesitamos la economía, pero una economía especial, una economía de guerra en cierta forma.



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

De ahí llama la atención por lo que está haciendo Estados Unidos en el sentido de hacer utilización de ese acto, que se llama el Acto de Defensa, que es básicamente que se le dé la orden a ciertos sectores de la economía para que empiecen a producir elementos que se requieran de urgencia. Por lo anterior, cree que hay que ver como ajustamos la economía en este tiempo, como garantizamos que siga funcionando pero con otras condiciones, como garantizamos que los empresarios tengan estabilidad de cierta forma que les permita seguir operando en lo necesario, para que además esos empresarios paguen impuestos también.

En cuanto al tema de planeación, entiende las dificultades que genera el hecho de esta situación en términos de la participación ciudadana, sin embargo, cree que hay que buscar e innovar con mecanismos que permitan esa participación ciudadana, como por ejemplo la herramienta de participación ciudadana aleatoria utilizada en varios países, que llevan a que la ciudadanía de manera aleatoria sea escogida para participar y aportar ideas frente a lo que se está plateando.

Cree que hay una falta de información que está abriendo a que muchos canales falsos de información se propaguen en todo sentido, entonces el camino para enfrentar esto es que existan unos canales únicos, claros, conocidos por todos de cómo se va a transmitir la información, considera que este tipo de información y de transparencia en el manejo de la información son muy importantes para tener un indicador que nos de claridad sobre si estamos llegando donde debemos llegar, que problemas estamos teniendo, como garantizamos y mejoramos la política.

Frente a los gastos operacionales fijos de Transmilenio a que hizo referencia el Secretario de Hacienda opina que si tenemos que pagar una plata para que el Sistema de Transporte Público cumpla lo que está estipulado en unos contratos pues utilicemos esos vehículos para garantizar que haya unas rutas específicas que se requieren para ciertas poblaciones, como por ejemplo en particular el Sector Salud.

4. COMUNICACIONES Y VARIOS.

La concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, expresa su inquietud de que en concreto no tenemos claro a donde deben dirigirse las personas que están necesitando ayudas, no tienen claro una ruta, ni un teléfono, por lo pide esa información.

El concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, opina que es vital exigirle a la Administración que abra esos canales de comunicación, que se especifique a donde



CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004

VERSIÓN: 07

FECHA: 14-Nov-2019

ACTA SUCINTA

pueden acudir y que la policía ayude a contener el tema de manera pacífica y no generar situaciones de orden público y enfrentamientos con la ciudadanía.

El concejal OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, solicita se le recuerde lo que nos queda esta semana.

El Presidente, informa que se tiene previsto, miércoles el tema de seguridad, jueves Secretaría de Gobierno, Secretaría General y la Alta Consejería TIC y el viernes Desarrollo Económico, IPES y la UAESP.

El concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, pregunta cuando el Secretario de Hacienda dará respuesta a las inquietudes presentadas el día de hoy.

El Presidente, informa que van a consultarle al Secretario cuando pueden dar respuesta.

El concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, le pide al Presidente tener presente la propuesta de la creación de una comisión accidental para evaluar cuales son esos programas que se van a modificar del Plan de Desarrollo.

El Presidente, convoca a Junta de Voceros el día de hoy a las 5:00 de la tarde, por este canal, para definir la agenda del mes de abril.

Siendo las 3:25 minutos de la tarde del día 31 de marzo de 2020, se levanta la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy.

CARLOS FERNÁNDO GALÁN PACHÓN

Presidente

ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA Secretaria General de Organismo de Control

Elaboró: Rosa Elena Morales Meneses

Revisó: José Del Carmen Montaña Torres

Aprobó: N/A